

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 1 de 7

1. **OBJETIVO:** Definir las actividades para la formulación, aprobación y/o modificación del Plan Indicativo Institucional del ICBF, con el fin de articular y orientar estratégicamente los procesos del Instituto en cumplimiento con la misión y visión planteadas, de manera que se alcancen sus objetivos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.
2. **ALCANCE:** El plan indicativo como herramienta de definición y orientación estratégica de los objetivos y prioridades de la entidad. Inicia su definición con el diagnóstico situacional y de capacidad operativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con la identificación de las estrategias y metas institucionales definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, con las prioridades institucionales fijadas en el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación. A partir del proceso de planeación estratégica donde se revisa y define la misión y visión institucional se continua con la definición para el cuatrienio de objetivos y prioridades estratégicas, pilares institucionales, metas e indicadores (Plataforma estratégica), y termina con la resolución emitida por la Dirección General publicada en la página web de la institución mediante la cual se aprueba el Plan Indicativo Institucional.

Aplica para todos los procesos en los tres niveles del ICBF.

3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

3.1. La Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá tener en cuenta para la recolección de insumos los siguientes documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas para la definición del Plan Indicativo Institucional:

- Contexto Interno y Externo de la organización
- Plataforma estratégica de la entidad
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estratégico Sectorial
- Plan Indicativo Institucional anterior
- Documentos de política pública – CONPES en los que tenga participación el ICBF
- Informes de auditoría Interna y externa
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Documentos y publicaciones del Observatorio del Bienestar de la Niñez
- Información estadística de la población
- Documentos y experiencias nacionales e internacionales
- Resultados de la evaluación de riesgos de los procesos
- Documentación de los ejes del SIGE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 2 de 7

3.2. El plan indicativo deberá contar con los siguientes elementos:

3.2.1. Diagnóstico situacional y de capacidad operativa

Análisis de los documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas precedentes que contengan responsabilidades para el ICBF, así como el análisis de la capacidad operativa del instituto, desde de las dimensiones humana, financiera, legal y técnica.

3.2.2. Alineación estratégica:

Articulación entre las metas y objetivos estratégicos fijados para la entidad en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación y la plataforma estratégica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3.2.3. Objetivos estratégicos institucionales

Definición de los objetivos estratégicos institucionales para el cuatrienio.

3.2.4. Metas e indicadores

Definición de las metas institucionales para el cuatrienio e indicadores para medir la gestión y cumplimiento.

- 3.3.** El Director de Planeación y Control de Gestión deberá definir un plan de trabajo con su respectivo cronograma, en el cual se establezcan fechas y responsables de cada una de las actividades para la definición del Plan.
- 3.4.** Se debe garantizar la construcción, observación y retroalimentación de los elementos del plan en escenarios de participación a nivel de la sede de la dirección general para los procesos involucrados, a nivel regional, zonal y ciudadanía, así como de operadores y grupos focales cuando sea necesario.
- 3.5.** Las diferentes actividades del procedimiento pueden realizarse de manera simultánea por parte de los responsables, no obstante, se debe promover la participación de las partes interesadas involucradas en el mismo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 3 de 7

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No.	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Diagnostico situacional y de capacidad operativa del ICBF	Realizar el diagnostico situacional mediante el análisis de los documentos de políticas públicas, planes, informes y estadísticas que describan el contexto externo e interno del ICBF y de la capacidad operativa apoyado por las direcciones que correspondan desde las dimensiones humana, financiera, legal y técnica.	Director de Planeación y Control de Gestión	Diagnostico Situacional y de capacidad operativa
2	Definir propuesta de objetivos y prioridades estratégicas, pilares institucionales, metas e indicadores para el cuatrienio	A partir del análisis de la Metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Sectorial de Inclusión Social en concordancia con los objetivos estratégicos; Los procesos establecen sus metas estratégicas y los posibles indicadores de seguimiento y medición de la gestión, en acompañamiento con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, se definen los indicadores.	Director de Planeación y Control de Gestión Profesional Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Propuesta de objetivos y prioridades estratégicas, pilares institucionales, metas e indicadores
3	Definición de las metas del cuatrienio para el ICBF	Analizar las metas institucionales definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, con las prioridades institucionales fijadas en el Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación y alinearlas con la plataforma estratégica de la entidad	Director de Planeación y Control de Gestión	Actas de reunión sostenidas con las áreas correspondientes
4	Socializar la plataforma estratégica del cuatrienio para para análisis y retroalimentación	Esta socialización se realiza con el fin de recibir retroalimentación de los colaboradores del ICBF en los diferentes niveles de la organización	Director de Planeación y Control de Gestión	Correo electrónico, presentaciones, acta de reunión o listados de asistencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 4 de 7

		Para esto la Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá utilizar los diferentes mecanismos de comunicación y participación.		
5	Revisar la propuesta de plataforma estratégica, metas e indicadores, para el cuatrienio a nivel Regional y Zonal	La Dirección Regional convoca a su equipo de trabajo para la revisión y validación de la propuesta presentada registrando las observaciones según el caso con la debida justificación, incluidas las de Centros Zonales. La validación se debe realizar mediante mecanismos de participación de las Regionales con sus respectivos Centros Zonales. Así mismo en caso de no tener observaciones, la Regional deberá informarlo a través de correo electrónico	Director regional Profesional Dirección regional/Grupo de Planeación y Sistemas	Correo electrónico, presentaciones, acta de reunión o listados de asistencia
6	Estructurar y presentar propuesta de Plan Indicativo Institucional	Teniendo en cuenta las observaciones hechas por los colaboradores en los distintos niveles sobre la propuesta de la plataforma estratégica, metas e indicadores de gestión, se estructurará la propuesta de Plan Indicativo para el cuatrienio	Profesional Dirección de Planeación y Control de Gestión	Documento de Propuesta Plan Indicativo Institucional
7	Socializar la propuesta de Plan Indicativo para análisis y retroalimentación	Esta socialización se realiza con el fin de recibir retroalimentación de los colaboradores del ICBF en los diferentes niveles de la organización. Para esto la Dirección de Planeación y Control de Gestión podrá utilizar los diferentes mecanismos de comunicación y participación.	Director de Planeación y Control de Gestión	Correo electrónico, presentaciones, acta de reunión o listados de asistencia
8 P.C	Revisar y retroalimentar la propuesta de Plan Indicativo Institucional.	Los distintos colaboradores en los diferentes niveles del ICBF realizarán retroalimentación a la propuesta de Plan Indicativo.	Director de Planeación y Control de Gestión	Correos, actas de reunión, listados de asistencia, documento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 5 de 7

		Nota: Esta actividad se podrá realizar a través de varios métodos presenciales o virtuales con el fin de tener apertura y posibilitar la participación.		De Plan Indicativo Institucional observado
8	Realizar ajustes al documento y enviar a la Dirección general.	De acuerdo con las observaciones realizadas al documento, la Dirección de planeación y control de gestión realizará los ajustes pertinentes. Una vez realizados los ajustes la Dirección de Planeación lo envía a la Dirección General.	Profesional Dirección de Planeación y Control de Gestión	Documento ajustado
10 P.C	Aprobar Plan Indicativo Institucional	La Dirección General convoca al Consejo Directivo del ICBF para realizar la aprobación del Plan Indicativo. Ley 74 de 1979 ¿El Plan indicativo se aprueba? Si: Aprueba pasa actividad N. 12 No: Aprueba pasa actividad N. 11	Director General	Acta de reunión Plan Indicativo Institucional aprobado
11	Realizar ajustes al Plan Indicativo Institucional.	De acuerdo con lo definido en la actividad 10 se analizan los cambios planteados y se realizan los ajustes pertinentes al Plan Indicativo. Una vez realizados, se remite a la dirección General y se repite la actividad 10.	Profesional Dirección de Planeación y Control de Gestión	Correo electrónico Documento Ajustado Plan Indicativo Institucional
12	Publicar el Plan Indicativo Institucional	La Dirección General notifica a la Dirección de Planeación y Control de Gestión para proceder a tramitar la publicación del Plan a través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, según el Procedimiento de Elaboración y Control de Documento.	Director de Planeación	Plan Indicativo Institucional publicado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 6 de 7

13	Socializar el Documento del Plan Indicativo Institucional	Una vez publicado, el profesional de la dirección de Planeación deberá adelantar las gestiones correspondientes para que este sea socializado en todos los niveles de la organización.	Profesional Dirección de Planeación y Control de Gestión Profesional Grupo de Planeación y Sistemas	Evidencia de la socialización
		Fin		

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Plan Indicativo Institucional.

6. DEFINICIONES:

Plan Nacional de Desarrollo: Se define como el derrotero que el gobierno delimita para la ejecución de su plataforma política en un período de cuatro años. De acuerdo con la Ley, está conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Plan Estratégico Sectorial: Se define como el conjunto de acciones que delimitan los lineamientos generales de la planeación del sector con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño y de acuerdo con las atribuciones misionales correspondientes a las entidades que lo conforman.

Plan Indicativo Institucional-PII: El Plan Indicativo es una herramienta de gestión que desde el punto de vista normativo organiza y orienta estratégicamente las acciones de una entidad, para alcanzar los objetivos y metas acordes con su misión, con el plan nacional de desarrollo y el Plan Indicativo Sectorial, para un período de cuatro años.

Articula la visión del gobierno con la misión y acciones institucionales, lo que implica actuar logrando una cultura del pensamiento estratégico, en torno a la gestión pública y al análisis de los problemas en términos de redes de causalidad, priorización, operativización, visiones, planes de acción, evaluación de gestión y proyección permanente; es decir, una visión gerencial en torno a la capacidad de la institución para tomar decisiones y manejar coherentemente los recursos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL	P8.DE	29/03/2019
		Versión 2	Página 7 de 7

El plan indicativo establece anualmente sus metas y se ajusta de acuerdo con los resultados de la gestión institucional, las prioridades y las fluctuaciones en los procesos económicos, sociales y políticos del país.

Plan de acción: El Plan de Acción Institucional es el instrumento de planeación, mediante el cual, cada proceso del ICBF (a los cuales aplique) es responsable de materializar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Indicativo Sectorial y Plan Indicativo Institucional. Organiza las estrategias, acciones y presupuesto que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a los objetivos y metas previstas en el Plan Indicativo Institucional que son de su competencia.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan de Acción Institucional
- Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P8.DE	Formato Plan de Acción Institucional

ANEXOS: N/A

9. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
15/01/2016	PR1 MPE1. V4.0	Se ajusta de acuerdo con el Nuevo Modelo de Operación por Procesos.
21/12/2016	P8.DE V1	Se ajustan las actividades, políticas de operación, definiciones y documentos de referencia, con el fin de mejorar la comprensión de las actividades a realizar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!